

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Asuntos Campesinos y Agricultura, Tcnl. José Gil Reyes, debe viajar a Europa;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agricultura, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del Titular.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase en la Cartera de Asuntos Campesinos y Agricultura al señor Alfredo Arce Carpio, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.